

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 25 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2014-00373-03	JOSÉ ANDRÉS ANGULO MONTAÑO y OTROS	INGENIO PICHICHÍ S.A. y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	70	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-001-2018-00486-01	BEATRIZ PIEDRAHITA ESCOBAR	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la por la mandataria judicial de la señora BEATRIZ PIEDRAHITA ESCOBAR contra la sentencia N° 173 del 29 de octubre de 2020.	10	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-001-2018-00132-02	MARGARITA BRAVO DE HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el por la mandataria judicial de la demandante MARGARITA BRAVO DE HERNÁNDEZ, contra la sentencia N° 108 del 16 de septiembre de 2020.	12	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
4	76-520-31-05-001-2018-00079-01	MARÍA MAGDALENA PONCE FLÓREZ	PORVENIR S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el por el mandatario judicial de la demandada PORVENIR S.A, contra la sentencia N° 140 del 02 de octubre de 2020.	8	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
5	76-109-31-05-002-2016-00141-01	MAURICIO CAMPAZ VIDAL	LA COMPAÑÍA OPERADORA PORTUARIA CAFETERA S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el mandatario judicial del demandante MAURICIO CAMPAZ VIDAL, en contra de la sentencia N° 114 del 17 de septiembre de 2020.	11	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
6	76-109-31-05-002-2016-00146-01	NELSON HUNDRID ESTUPIÑÁN REINA	LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFENALCO VALLE DELAGENTE	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la mandataria judicial del demandante NELSON HUNDRID ESTUPIÑÁN REINA, en contra de la sentencia N° 0106 del 16 de septiembre de 2020.	6	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
7	76-834-31-05-001-2016-00346-01	NUBIA MONTES MORALES	PORVENIR S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el por el mandatario judicial de la demandante NUBIA MONTES MORALES, contra la sentencia N° 105 del 16 de septiembre de 2020.	7	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
8	76-834-31-05-001-2016-00346-01	NUBIA MONTES MORALES	PORVENIR S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Con impedimento.	7	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
9	76-834-31-05-001-2014-00096-01	JOSÉ CADEDO FLÓREZ	ARL POSITIVA Y UGPP	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante JOSE CADEDO FLOREZ, contra la sentencia de segunda instancia No.122 emitida por la Sala Laboral de este Tribunal, el día 17 de septiembre de 2020.	5	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
10	76-834-31-05-001-2014-00096-01	JOSÉ CADEDO FLÓREZ	ARL POSITIVA Y UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Con impedimento.	5	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
11	76-109-31-05-001-2016-00092-01	MARIA LUZ CORTES PAYAN (acumulado con MARÍA CARLINA ANGULO RODRÍGUEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES BROME SEPÚLVEDA)	UGPP	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el por el mandatario judicial de la señora MARIA DE LOS ÁNGELES BROME SEPÚLVEDA contra la sentencia N° 150 del 22 de octubre de 2020.	9	18/02/2021	VER PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
12	76-834-31-05- 002-2017-00239-01	MARINO HINCAPIÉ LENIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia. REVOCA el numeral 1° de la sentencia NO. 20, proferida el 21 de marzo de 2019 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, y en su lugar DECLARA NO PROBADAS las excepciones propuestas por la parte demandada. REVOCA el numeral 2° de la sentencia apelada, para en su lugar CONDENAR a COLPENSIONES a reliquidar y pagar a favor del actor MARINO HINCAPIÉ LENIS, el reajuste de la pensión de vejez, teniendo en cuenta como primera mesada pensional, la suma de \$1.180.513,32, a partir del 24 de enero de 2013 y no de \$952.613,00, como lo liquidó la entidad administradora del riesgo. Se ordena del pago de la diferencia entre las mesadas pensionales pagadas y las que se reliquidan en esta sentencia hasta el 31 de enero de 2021 por valor de \$17.594.966. Igualmente, se ordena descontar la suma correspondiente a salud, una vez ejecutoriada esta sentencia.". REVOCA el numeral 3° de la sentencia recurrida y en su lugar se decide CONDENAR en costas de primera instancia a COLPENSIONES-, a favor del demandante. CONFIRMA el numeral 4° de la sentencia del epígrafe. ADICIONA el numeral 5° a la sentencia apelada, para en su lugar CONDENAR a COLPENSIONES a pagar a favor del actor la indexación del retroactivo pensional, desde el 24 de enero de 2013, hasta el momento en que se efectuó el pago. Hasta el 31 de enero de 2021 se debe por indexación \$2.458.166.00. CONDENAR en costas de segunda instancia a la COLPENSIONES, a favor del actor. Por costas de segunda instancia se fija la suma de \$150.000.00.	7	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
13	76-520-31-05-003-2018-00057-02	AQUAOCCIDENTE S.A.-ESP	STEEVENSON CAICEDO MARTÍNEZ	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	FUERO SINDICAL	Auto: DECLARA BIEN DENEGADO el recurso de apelación incoado por la parte demandada, frente al auto No. 119 del 27 de enero de 2020, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca. SIN COSTAS en esta instancia.	29	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
14	76-111-31-05-001-2020-00047-01	Miriam Londoño de Vega	Porvenir S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	EJECUTIVO LABORAL	Auto: CONFIRMA el auto interlocutorio No. 0575 proferido el día 30 de julio de 2020, por el Juzgado Laboral del Circuito de Boga, Valle del Cauca. SIN COSTAS de segunda instancia.	28	18/02/2021	VER PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 25 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
15	76-109-31-05-002-2017-00006-01	Michael Eduardo Guerrero Audivert	Clínica Santa Sofía Del Pacifico Ltda. y Otros	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: MODIFICA el numeral 3° del apartado resolutivo de la decisión recurrida, en el sentido de CONDENAR a SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S. y solidariamente a la CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA., a pagar a MICHAEL EDUARDO GUERRERO AUDIVERT, las siguientes sumas:Prima de servicios \$ 195.315,75, Vacaciones \$ 102.150,50, Indemnización Art. 64 CST \$ 1'451.333.00. REVOCA el numeral 4° del apartado resolutivo de la decisión recurrida, para en su lugar ABSOLVER a las demandadas del reconocimiento y pago de las sanciones moratorias establecidas en el artículo 65 del CST y 99.3 de la Ley 50 de 1990. CONFIRMA los numerales 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° de la sentencia recurrida. SIN COSTAS en segunda instancia.	6	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
16	76-109-31-05-002-2017-00194-01	ALEXANDER ENRIQUE GARCIA CHARRIS	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	78	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
17	76-109-31-05-003-2019-00160-01	RAFAEL MORENO ASPRILLA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	77	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
18	76-834-31-05-001-2019-00209-01	TULIO MARIO CABAL YUSTI	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	76	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
19	76-834-31-05-001-2019-00335-01	ORLANDO MONTOYA FERREIRA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	75	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
20	76-834-31-05-001-2016-00659-01	MARÍA GLADYS HERNÁNDEZ CIFUENTES	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJO AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: NIEGA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN presentado contra el auto interlocutorio No. 006 del 27 de enero de 2021, estese a lo resuelto en dicho proveído.	6	17/02/2021	VER PROVIDENCIA
21	76-111-31-05-001-2020-00076-01	ANATILDE DE LAS MERCEDES HERNANDEZ DE MESA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	70	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
22	76-520-31-05-002-2017-00120-01	CARLOS ALFONSO YEPES	EMCORCAÑA S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	63	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
23	76-834-31-05-002-2018-00100-01	CARMEN LILIANA LEMOS MESA	CLINICA MEDICO QUIRURGICA ALVERNIA S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	62	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
24	76-520-31-05-001-2017-00437-01	DORIS HURTADO GONZALEZ	CASA DE PROTECCION DEL MENOR, NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	69	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
25	76-736-31-05-001-2018-00117-01	LUIS ARCESIO QUINTERO VALENCIA	MUNICIPIO DE SEVILLA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	68	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
26	76-834-31-05-002-2019-00173-01	PEDRO PABLO AGUDELO HENAO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	67	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
27	76-520-31-05-002-2019-00301-01	AURELIANO RIASCOS ARBOLEDA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	66	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
28	76-520-31-05-002-2019-00092-01	FLAVIO RUBIANO AGUDELO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	65	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
29	76-520-31-05-002-2019-00273-01	WILLIAM MAURICIO HIDROBO HERNANDEZ	ALMACEN D MODA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	64	18/02/2021	VER PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
30	76-109-31-05-001-2014-00123-01	OMAIRA RIASCOS MOSQUERA	UGPP	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia apelada y consultada, identificada con el No.69 del 3 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura (V). SIN COSTAS en esta instancia.	25	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
31	76-834-31-05-001-2016-00636-01	HENRY BEDON ROJAS	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: reconoce personería para actuar en representación de Colpensiones, a la doctora María Camila Bayona Delgado, de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y siguientes del CGP que se aplica por remisión analógica en materia laboral (art. 145 CPTSS).	61	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
32	76-834-31-05-001-2016-00636-01	HENRY BEDON ROJAS	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: MODIFICA la sentencia identificada con el No. 219 del 30 de octubre de 2018, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, en el sentido de DECLARAR que el señor HENRY BEDÓN ROJAS tiene derecho a la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, por el periodo cotizado entre el 1º de diciembre de 1969 y el 30 de noviembre de 1971. CONDENA a Colpensiones, a cancelar al señor HENRY BEDÓN ROJAS la suma de \$614.328,72, por la indemnización. NIEGA la indemnización sustitutiva por los aportes efectuados por Puertos de Colombia entre el 23 de enero de 1976 y el 31 de agosto de 1978. CONDENA en costas de primera instancia a la accionada y a favor del actor. SIN COSTAS en esta instancia.	22	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
33	76-834-31-05-001-2016-00636-01	HENRY BEDON ROJAS	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Con impedimento.	22	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
34	76-109-31-05-002-2017-00023-01	JUAN DAVID MOSQUERA LARA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: REVOCA la sentencia consultada identificada con el No. 87 proferida el 18 de septiembre de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura (Valle del Cauca). SIN COSTAS por cuanto el asunto debido en grado jurisdiccional de consulta.	24	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
35	76-147-31-05-001-2017-00295-01	LILIANA ECHEVERRY SANCHEZ	GREGORIO GOMEZ POSADA Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: REVOCA la sentencia proferida el diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (V), para en su lugar ABSOLVER A LOS ACCIONADOS DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. COSTAS en esta instancia correrán a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada. Se fija como agencias en derecho en esta segunda instancia el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente.	23	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
36	76-109-31-05-003-2018-00070-01	DIÓGENES INSUASTY DE LA CRUZ	CONDUX S.A. DE C.V	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la Sentencia No. 67 del veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura (V). COSTAS en esta instancia correrán a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada. Se fija como agencias en derecho en esta segunda instancia el equivalente a doscientos mil pesos (\$200.000).	26	18/02/2021	VER PROVIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 25 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
37	76-520-31-05-002-2017-00369-01	LEISY JOHANNA URRIAGO PANIAGUA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Pone en conocimiento de las partes, el expediente e investigación administrativa aportados por COLPENSIONES para los fines que estimen pertinentes. De no efectuarse manifestación alguna, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, la documental allegada se incorporará como prueba al plenario.	71	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
38	76-520-31-05-001-2018-00305-01	LUZ DAMARY VIVEROS ROMERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: REVOCA el auto número 1265 del 23 de octubre de 2019, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, y en su lugar, ordenar que sea admitida la intervención de la señora MARÍA GLADYS CULCHA MARTÍNEZ, como tercero excluyente. SIN COSTAS en esta instancia.	21	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
39	76-147-31-05-001-2019-00265-01.	MARCELA ARIAS HERNANDEZ	JHOVANY HURTADO SAA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia del ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago Valle. SIN COSTAS en esta instancia.	15	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
40	76-147-31-05-001-2019-00273-01	JUAN CARLOS POSSO TERAN	JHOVANY HURTADO SAA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia del once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago Valle. SIN COSTAS en esta instancia.	16	18/02/2021	VER PROVIDENCIA
41	76-520-31-05-002-2013-00243-03	JOSE LIBARDO ENCIZO	INGENIO MANUELITA Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: Efectuar a solicitud de parte, la corrección por alteración de palabras de la Sentencia No. 09 del cuatro (4) de febrero de (2021), con base a los argumentos expuestos en el presente auto; por lo tanto el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia que confirmó la sentencia de primer grado quedará así: PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la sentencia proferida dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira el día dos (2) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).	24	18/02/2021	VER PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario